



COAG

Canarias

NOTICIAS

Sábado, 15 de febrero de 2025



Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”



EL TIME.es

PORTADA

LUZ VERDE AL ‘ANTÍDOTO’ PARA COMBATIR LA COCHINILLA DEL AGUACATE EN LA PALMA

Canarias da un importante paso para combatir una de las plagas que mantiene el vilo al cultivo del aguacate en La Palma, Tenerife y Gran Canaria. El Ministerio de Agricultura ha dado luz verde a un producto que cumple con las condiciones necesarias para ser el antídoto que permita dar tranquilidad a los agricultores que viven de este sector

En concreto, se ha autorizado excepcionalmente la comercialización y el uso de los productos fitosanitarios autorizados en el Registro Oficial de



COAG
Canarias

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Productos Fitosanitarios del MAPA, formulados a base de flupiradifurona 20% [SL] P/V para su uso como insecticidas contra la cochinilla del aguacate en el cultivo del aguacate.



La autorización de comercialización y uso tendrá vigencia desde el 1 de marzo y el 29 de junio de 2025; y los tratamientos deberán ser efectuados por agricultores y aplicadores profesionales, bajo el control de las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma.

El director de Agricultura del Gobierno de Canarias, Juan Ramón Rodríguez Marín, destaca a El Time.es la importancia de esta autorización “y más en un momento en el que tenemos que tener en cuenta que los tratamientos fitosanitarios están sujetos a una estricta la norma europea”. “Las autorizaciones tienen que ser con todas las garantías y los estudios que garanticen que se usa un producto sostenible, un producto que no va a afectar a la salud de las personas” añade.

“Llevamos trabajando en este proceso desde el mes de octubre del año pasado, de la mano con el sector. A partir de ahora haremos una labor de divulgación de las prácticas culturales que tienen que tenerse en cuenta en la aplicación de esos productos fitosanitarios” señala Rodríguez Marín, añadiendo que “vamos a quitar mucha intranquilidad

a los agricultores que estaban viendo un nivel de afección muy importante en sus cultivos”.

El director de Agricultura explica que el producto autorizado se llama Sibanto, y es “el único producto que hay”. “Reúne todos los requisitos, ha pasado todos los controles y todos los estudios para poder aplicarse sin ningún tipo de riesgo”.

Aunque esta plaga lleva años afectando al aguacate en las islas, fue en 2024 cuando se produjo “una explosión”. “Las temperaturas han ayudado; no ha hecho el frío que hacía antiguamente en los inviernos, entonces se dan las condiciones apropiadas para que una plaga prolifere de una manera exponencial” recalca, señalando que “ya tenemos la solución y en breve estará ya en práctica por parte de los agricultores”.

¿Qué es la cochinilla del aguacate?

La cochinilla del aguacate (*Nipaecoccus nipae*), aunque es una plaga polífaga presente en Canarias desde hace mucho tiempo, en la última década se ha convertido en un organismo limitativo en las plantaciones de aguacate, debido posiblemente al aumento del monocultivo y a la desaparición de productos fitosanitarios de amplio espectro que mantenía la plaga controlada en todos los cultivos a los que atacaba.

En las condiciones de cultivo del aguacate en las islas, existe presencia de la plaga prácticamente todo el año, acentuándose durante el periodo estival y comienzo del otoño, en función de la orientación y altitud de las parcelas de cultivo.

Tanto los productos fitosanitarios autorizados en el Registro Oficial del MAPA, como los organismos biológicos depredadores de la cochinilla (*Nipaecoccus nipae*), son insuficientes para realizar un control eficaz de la plaga.

Por todo ello, el Ministerio ha dado luz verde para Canarias a los productos fitosanitarios formulados a base de flupiradifurona 20% [SL] P/V, autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del MAPA, como insecticida contra la cochinilla del aguacate.

La dosis máxima será de 0,75 L producto/ha; con un volumen de caldo de 800-1000 L/ha y una sola aplicación por período vegetativo mediante pulverización foliar. El plazo de autorización será desde el 1 de marzo hasta el 29 de junio de 2025.

EL GOBIERNO DE CANARIAS DESTINA 1,6 MILLONES DE EUROS A MEJORAR LA RED DE RIEGO DE FUENCALIENTE

El Gobierno de Canarias y el Cabildo de La Palma han formalizado este viernes un convenio de cooperación para la mejora y consolidación de las redes de riego de Las Machuqueras y Llanos Negros, en Fuencaliente, con una inversión de 1.656.400 euros financiada con fondos del Ejecutivo autonómico



Según el convenio, el Gobierno de Canarias concederá al Cabildo una subvención por este importe, con cargo a la partida presupuestaria 'Mejora de infraestructuras de regadío de interés regional'.

La corporación insular será la encargada de la ejecución de las obras, incluyendo la elaboración de los proyectos técnicos, adjudicación, dirección de obra y desarrollo de las actuaciones en los depósitos de cabecera y redes de riego para los viñedos de la zona, con un plazo máximo de ejecución de estas actuaciones fijado en el 30 de junio de 2026.

El acuerdo fue suscrito por el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno canario, Narvay Quintero, y el presidente del Cabildo de La Palma, Sergio Rodríguez.

Además de esta inversión en infraestructuras hidráulicas, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria ha otorgado subvenciones por valor de 725.000 euros destinados a las bodegas afectadas por el incendio de julio de 2023 y a la recuperación de la cabaña ganadera insular.

El consejero Narvay Quintero ha subrayado la necesidad de un apoyo diferenciado para el sector primario en La Palma, que afronta retos adicionales respecto al resto del archipiélago debido a las consecuencias de la erupción volcánica y los incendios, asegurando que "esto ha condicionado la agricultura y ganadería de toda la isla".

Por su parte, el presidente del Cabildo de La Palma, Sergio Rodríguez,

ha destacado que estos acuerdos permiten seguir ofreciendo soluciones al sector agrícola y ganadero, en una apuesta conjunta entre ambas instituciones.

Además, ha insistido en la necesidad de que el Gobierno de España cumpla con sus compromisos en la recuperación de las infraestructuras públicas afectadas por la erupción volcánica.

Enlace al video de la noticia: <https://youtu.be/Jo0yORONNHw>.

MAS DE UN MILLÓN DE EUROS PARA LA GANADERÍA Y LAS BODEGAS AFECTADAS POR EL INCENDIO DE JULIO DE 2023 EN LA PALMA

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, y el presidente del Cabildo de La Palma, Sergio Rodríguez, han formalizado este viernes mediante resoluciones de concesión pendientes para la Isla Bonita. Así, se rubricó la orden por la que se concede una subvención directa de 218.000 euros al Cabildo de La Palma para el mantenimiento de la actividad de las bodegas afectadas por el incendio de julio de 2023



Esta cuantía complementa la aportación de 399.061,5 de euros de

fondos propios de la corporación insular, hasta alcanzar los 617.061,5 euros que, según las estimaciones del Cabildo, precisa el sector para compensar la pérdida de rentabilidad ocasionada por la falta de uva para vinificación a causa del incendio.

Asimismo, en el ámbito de la ganadería, se suscribió la resolución de concesión de otra línea de ayuda, dotado con 507.000 euros procedentes de fondos del Ejecutivo, para la recuperación de la cabaña ganadera de la isla, mermada en los últimos años por factores como el alza de precios derivado de la guerra de Ucrania o la erupción del volcán Tajogaite.

En este encuentro también participaron el director general de Agricultura del Gobierno de Canarias, Juan Ramón Marín, y el consejero insular de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, Alberto Paz.

Enlace al video de la noticia: <https://youtu.be/LEXfC6Fvvtg>.

canariasahora

EL PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE CANARIAS

EL PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE CANARIAS

PORTADA

LA UE APRUEBA LA NUEVA FICHA FINANCIERA DEL POSEI: 244 MILLONES TOTALES EN 2025 Y SEIS MÁS EN APOYO ESTATAL

Los cambios autorizados por la Comisión Europea en el Programa de Opciones Específicas por el Alejamiento y la Insularidad, excluida la



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

partida del REA, incluyen aumentos en ayudas al tomate, los huevos de gallina, la cría de conejo, el ternero de engorde y la industria láctea



Canarias consigue mejorar la ficha financiera anual de su programa Posei una vez más, y esto lo hace en el único segmento en que ello es posible: el conocido como Posei adicional (este marco no se debe confundir con el Posei comunitario, con ficha anual fija y pagado al 100% por la Unión Europea -UE-). Los cambios afectarán a las ayudas directas que se abonen con cargo a 2025; esto es, las que en su mayoría se pagan en 2026, aunque no a todas les pase lo mismo. El plátano es uno de los casos, con dos abonos semestrales.

Esa parte del Posei, que pasa a 38 millones anuales, con unos seis millones más para 2025, es la que se financia de forma exclusiva con fondos del Estado y, cuando estos no llegan o no son suficientes para cubrir todos los compromisos adquiridos, como viene ocurriendo desde hace algunos años, las aportaciones necesarias se suelen satisfacer con recursos financieros de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Ocurrió en 2023, para los pagos del ejercicio de 2022 (5,5 millones de euros que puso Canarias) y también en 2024 (8,2 millones puestos por la comunidad autónoma para realizar los abonos completos del Posei adicional correspondientes a 2023), por solo poner dos claros ejemplos.

En 2024, con Presupuestos prorrogados por el Estado, Madrid transfirió 21 millones de euros para financiar los pagos del Posei adicional del año anterior, 2023, y faltaron 8,2 millones. Igual cantidad hubo en 2023, entonces para las liquidaciones de los subsidios integrados en el Posei adicional de 2022, cuando el déficit fue de 5,5 millones.

En relación con esta misma cuestión, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias, que dirige Narvay Quintero, informó este miércoles de que ya la Comisión Europea ha publicado la resolución que actualiza las medidas de apoyo a la producción agraria local incluidas en el programa Posei de 2025. En ella además se recoge la entrada en vigor de los incrementos en las cuantías de las ayudas unitarias solicitadas el pasado mes de agosto a la Comisión Europea desde Madrid, previa propuesta confeccionada desde Canarias.

Las modificaciones en el Posei que se aplicará con cargo a 2025 implican aumentos en las ayudas al tomate, la miel de abeja negra y los huevos de gallina, así como para la cría de conejo y el ternero de engorde, a las que se unen las de la industria láctea y las queserías, entre otras acciones.

Con esos cambios, el programa Posei eleva su ficha financiera anual de 2025 hasta los 244 millones de euros (206 millones de financiación comunitaria, excluida la parte del Régimen Específico de Abastecimiento -REA-, y 38 millones en la ficha adicional, ayudas de Estado, con un alza de nueve millones respecto a la ficha de 2023, en 29,2, según los pagos satisfechos o cerrados al cierre de 2024, cuando se terminaron de abonar

las ayudas estatales, y unos seis en relación con la ficha aprobada para el ejercicio recién terminado, el de 2024, aún sin pagar).

Sobre este hito, el consejero del área, Narvay Quintero, afirmó en una nota que “desde el Gobierno de Canarias seguiremos demandando un aumento en la ficha económica ante la UE [para el Posei comunitario ya será dentro, si así resulta, del nuevo marco financiero plurianual, el del septenio 2028-34], para asegurar el mantenimiento de nuestra actividad agraria y la salvaguardia del tejido económico y social, ya que, a pesar de que los costes de producción del sector primario local han experimentado pronunciados aumentos en los últimos años, el Posei no se actualiza desde hace casi dos decenios”.

Entre los productos que mejoran la cuantía de su ayuda unitaria dentro del apartado comercialización de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias (acción I.1), figura el tomate que, a excepción de la variedad cherry, experimenta una variación de 42 a 53 euros por tonelada.

Asimismo, con el objetivo de consolidar el sector de la producción local de huevos de gallina (acción III.11), se establece un aumento de 0,01 euros por docena, desde los 0,07 a los 0,08 euros.

En la parte industrial y artesanal agroalimentaria, hay que decir que se amplía la ayuda a la industria láctea y las queserías (subacciones III.4.1 y III.6.1) desde los 110 euros por tonelada a 132 euros, para la leche de vaca, y desde los 55 hasta los 66 euros por tonelada, para la leche de caprino u ovino, todo esto en sintonía con las modificaciones

implantadas en ejercicios anteriores para esos productores transformados.

En el ámbito de la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra (acción III.10), se incrementa tanto la ficha presupuestaria como la cuantía unitaria, que crece desde los 30 hasta los 32,50 euros por colmena.

También en la sección pecuaria, aumenta la ayuda cunícola, concretamente al suministro (importación) de animales reproductores de razas puras o razas comerciales originarios de la UE (acción III.1), que varía de 23 a 34 euros por cabeza para abuelos, y de 17 a 22,60 euros, para madres y padres. A su vez, se incrementa la financiación a la importación de terneros destinados al engorde (subacción III.2.4), con la finalidad de aumentar el número total de animales que se acogen a la ayuda desde las 3.800 cabezas hasta las 4.000.

Estructura del programa Posei en Canarias

La UE financia el programa Posei canario (en su versión comunitaria) con 268 millones de euros al año, una ficha garantizada hasta 2027, el último del actual septenio presupuestario (2021-27). Esa asignación total, que salvó un recorte previsto por la Comisión del 3,9% (10,5 millones por año), no se podrá modificar hasta que se apruebe el nuevo marco financiero plurianual, lo que implica que el programa Posei para Canarias está condenado a crecer, a tener más recursos comunitarios antes de 2028, solo por la vía del Posei adicional (la aportación de ayudas de Estado, siempre previamente autorizadas por la Comisión, lo que se suele hacer una vez al año).

El Posei comunitario se divide en cuatro medidas específicas:

a) Ayudas directas a actividades agrícolas, salvo el plátano, con 37,3 millones de euros al año.

b) Ayudas directas a actividades ganaderas, con 27,8 millones.

c) Ayudas directas al cultivo del plátano, con 141,1 millones (cantidad blindada, de la que no salen fondos a otros paquetes de ayudas, lo que no ocurre con el resto de las medidas).

d) Fondos de apoyo a la importación de productos alimentarios y materias primas agrarias dentro del Régimen Específico de Abastecimiento (REA), con unos 62,2 millones (esta partida puede oscilar y ya se han producido trasvases aprobados por la Comisión desde el REA hacia medidas de apoyo a las producciones vegetales y animales). El REA puede gastar un máximo de 72,7 millones de euros al año, y ahora posee una ficha en uso, consumida, en torno a los 62 millones.

La otra pata del programa Posei, unida a la financiación comunitaria, es el conocido como Posei adicional, el que se financia con ayudas de Estado. Si se quieren atender al 100% todas las acciones de apoyo financiadas o cofinanciadas por esta vía y según los derechos adquiridos en 2023, los que se pagaron en el 2024, se necesita una ficha financiera en torno a los 30 millones de euros.